



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU


Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

I.E.S. BEATRIZ DE SUABIA CURSO 2024/25

PROGRAMACIÓN

MÓDULO 0634

MAQUILLAJE

Curso: 1º

TÍTULO: TÉCNICO EN ESTÉTICA Y BELLEZA

GRADO MEDIO

Dpto. DE IMAGEN PERSONA

HORAS 160 totales - 5 h semanales

CURSO 2024/25



ÍNDICE		
1.	IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO	3
2.	ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO	4
3.	OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO	5
4.	ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS • En qué consiste el módulo de maquillaje • Cuáles son las líneas de aprendizaje del módulo maquillaje • Qué resultados se esperan obtener del aprendizaje del módulo 0634 • Qué criterios se siguen para evaluar los resultados • Evaluación de los resultados • Criterios para la recuperación • Criterios para la mejora	6
5.	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	8
6.	TEMAS TRANSVERSALES	9
7.	PLANIFICACIÓN GENERAL	10
8.	CONTENIDOS BÁSICOS	10
9.	METODOLOGÍA	12
10.	DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO	14
11.	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	20
12.	DUAL	20

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

Ciclo formativo:	Técnico en Estética y Belleza
Denominación:	Estética y Belleza.
Nivel:	Formación Profesional de Grado Medio.
Duración del Módulo:	160 Horas. Anexo II Orden 30 julio 2015
Familia Profesional:	Imagen Personal
Módulo profesional:	0634 Maquillaje Anexo I Orden 30 julio 2015
Curso:	Primero
CINE: (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).	3B
EQF: Marco Europeo de las cualificaciones:	3
Nivel en el Marco Español de cualificación:	2
Especialidad del profesorado:	Profesor Técnico de Formación Profesional / Estética.
Normativa reguladora estatal (MEC)	Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero , por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE nº 122 , 23 de mayo de 2011) Real Decreto 659/2023, de 18 de julio , por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
Normativa reguladora autonómica (CE-JA)	Orden de 30 de julio de 2015 , por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico en Estética y Belleza. (BOJA nº 180, 15 de septiembre de 2015) Instrucciones de la dirección General de FP 26 de junio de 2024 Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan

	Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Unidades de competencia profesional: La superación del módulo permite la acreditación de la U.C.	UC0065_2: Mejorar la armonía del rostro con estilos de maquillaje social.

2. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales que se relacionan a continuación:	
b)	Atender al cliente durante el proceso, aplicando normas de procedimientos diseñadas por la empresa y consiguiendo calidad en el servicio
c)	Obtener información de las demandas del cliente y del análisis profesional, registrando y archivando los datos.
d)	Seleccionar los materiales, equipos y cosméticos adecuados a los tratamientos o técnicas estéticas que se van a aplicar.
e)	Mantener el material, equipos e instalaciones en óptimas condiciones para su utilización.
h)	Realizar maquillaje social, personalizándolo y adaptándolo a las necesidades del cliente.
m)	Informar al cliente de los cuidados que tiene que realizar después del tratamiento en cabina de estética, así como los hábitos de vida saludable.
ñ)	Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos y utilizando los recursos existentes para el “aprendizaje a lo largo de la vida” y las tecnologías de la comunicación y de la información.
o)	Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, y cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
p)	Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y con autonomía.
q)	Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
r)	Aplica los procedimientos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

u)	Ejercer sus derechos y cumplir las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
----	---

3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:		
b)	Interpretar las normas diseñadas en los procedimientos para atender al usuario, aplicando los procedimientos descritos desde la hora de acogida a la de despedida	U.T. 6
c)	Realizar el análisis del órgano cutáneo, evaluando sus características, para obtener información estética.	U.T.2
d)	Identificar útiles, equipos y cosméticos, evaluando sus características, para seleccionar los idóneos al tratamiento o técnica aplicados.	U.T.2,3
e)	Higienizar los materiales, equipos e instalaciones, limpiándolos, desinfectándolos y esterilizándolos, para mantenerlos en óptimas condiciones.	U.T.2
f)	Aplicar las técnicas adecuadas, siguiendo los procedimientos establecidos y las normas de calidad y seguridad e higiene, para efectuar la limpieza de la piel.	U.T.4,5,6
h)	Diseñar y ejecutar técnicas de visajismo, de aplicación de cosméticos decorativos y estilos de maquillaje, relacionándolos con las características personales, sociales y profesionales del usuario, para realizar un maquillaje social personalizado.	U.T.1,3,4,5
m)	Analizar los tipos de tratamientos estéticos y los hábitos de vida saludables, relacionándolos con la anatomo-fisiología humana.	U.T.5

4. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

- En qué consiste el módulo de maquillaje

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de diseñar y realizar maquillajes personalizados , aplicándose a diferentes funciones incluyendo aspectos relacionados con:
Puesta a punto del lugar de trabajo.
Ejecución y control del proceso productivo.
Control del producto durante el proceso.
Preparación de bocetos para propuestas de maquillajes.
Preparación de cosméticos.
Preparación, uso y mantenimiento del aerógrafo.
Elaboración de diferentes tipos de maquillajes.
Terminación y presentación del maquillaje.
Fotografía y grabación del mismo.
Mantenimiento de instalaciones

➤ **Cuáles son las líneas de aprendizaje del módulo maquillaje**

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versaran sobre:
El reconocimiento de las diferentes morfologías faciales.
Elaboración de diseños de maquillajes personalizados.
La relación de idoneidad entre la personalidad, circunstancias y eventos en que se vaya a lucir el maquillaje.
La utilización de diferentes técnicas y cosméticos de maquillaje.
La interpretación de las demandas del usuario
La puesta en práctica de las medidas que aseguran la calidad del proceso.

➤ **Qué resultados se esperan obtener del aprendizaje del módulo 0634**

Resultados de aprendizaje
RA 1. Analiza la morfología del rostro, proponiendo cambios de imagen mediante técnicas de Visagismo.
RA 2. Selecciona la gama de colores que se va a emplear en el maquillaje, efectuando pruebas de cosméticos, colorido e iluminación sobre bocetos y modelos.

RA 3. Propone y ejecuta cambios de cejas y pestañas, utilizando las técnicas de depilación, tintura, permanente y aplicación de pestañas postizas

RA 4. Prepara el espacio de trabajo, los cosméticos y útiles, justificando el procedimiento seguido.

RA 5. Ejecuta procedimientos de maquillaje personalizados para diferentes actos sociales, razonando el procedimiento y la secuencia que hay que seguir.

RA 6. Asesora al usuario en cosmética y técnicas de maquillaje teniendo en cuenta los parámetros que definen la calidad del servicio.

➤ **Qué criterios se siguen para evaluar los resultados**

El RD y la Orden que regulan el título describen los criterios de evaluación de los RRAA

El resultado numérico final, indica el nivel alcanzado. Y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de nuestro centro debe ser:

- **Continua:** Se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. La aplicación de proceso de evaluación continua requiere, en la modalidad presencial, la asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para el módulo de maquillaje.
- **Formativa:** Posee carácter formativo y educador.
- **Integradora:** Por tener en consideración todos los elementos del currículo. Siendo flexible y estará adaptado a las necesidades y características del grupo/clase y el contexto.
- **Individualizada:** Considera las características del alumno/a y su evolución.
- **Variada:** Utiliza diferentes técnicas e instrumentos.
- **Objetiva:** Tendrá en cuenta el progreso del alumnado, conforme a criterios con objetividad.
- **Criterial:** Se evalúa por criterios de evaluación.
- **Sumativa:** Comprobando la consecución de los logros alcanzados. Valorando la calificación numérica de cada resultado de Aprendizaje. Y realizando la suma ponderada de cada uno de ellos.

➤ **Evaluación de los resultados**

Los instrumentos de evaluación asociados a cada Unidad de Trabajo estarán relacionados con cada Resultado de Aprendizaje (RA) y con cada Criterio de Evaluación (CE) y con la calificación asociados a cada uno de ellos. Estarán desarrollados en el cuaderno del docente más explícitamente y en términos generales serían los siguientes: Pruebas teóricas, Pruebas prácticas, Realización de Técnicas en Destrezas Prácticas, Trabajos de indagación, Feedback de Contenidos, Actividades Evaluables de contenidos, Pruebas de tipo Test, Simulación de Rol-Play similar a una situación real en el mundo laboral.

➤ **Criterios para la recuperación**

La recuperación requiere realizar un conjunto de tareas y/o pruebas dirigidas a alcanzar los resultados previstos. En la elección del instrumento se tendrá en cuenta la atención a la diversidad y se valorarán los resultados de aprendizaje desde la perspectiva de los objetivos generales del ciclo y las competencias del título inherente a este módulo. Realizaremos un plan personalizado de recuperación de aquellos criterios de evaluación no alcanzados. Las recuperaciones se realizarán en el periodo establecido por el profesor en la 2ª evaluación, para poder recuperar aquellos criterios de evaluación, no superados de la 1ª evaluación y en la 3ª evaluación de aquellos criterios de evaluación no superados en la 2ª evaluación.

Estas situaciones afectará a todo el alumnado que haya faltado a la prueba evaluable, o no haya superado la misma. En ambas situaciones lo realizará en la recuperación pertinente. En situaciones en la cual el alumno o la alumna que no habiendo asistido a la primera prueba evaluable por el motivo que sea, no supere la evaluación de los criterios, tendrá una segunda oportunidad antes de junio, en el caso de no superarla de manera positiva. Podrá asistir al periodo de recuperación en junio.

Criterios para la recuperación de los RA y CE en el caso de evaluación negativa
--

2 periodos: 1 A lo largo de todo el curso. 2, junio.

Las técnicas de evaluación se harán de forma similar a las utilizadas durante las evaluaciones anteriores a la recuperación
--

➤ **Criterios para la mejora**

Criterios para la mejora de los RA y CE
--

1 periodo: junio.

Las técnicas de evaluación se harán de forma similar a las utilizadas durante las evaluaciones anterior. Realizaremos un plan personalizado de mejora, para aquellos criterios de evaluación que dificultan obtener mejores resultados numéricos.
--

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El alumnado con menor nivel de aprendizaje	Propuesta individualizada de actividades de refuerzo. En el caso de no superar criterios de evaluación positiva. Propuestas individualizadas de programas de refuerzo
El alumnado con mayor nivel de aprendizaje	Propuestas individualizadas de actividades de ampliación

Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	Propuesta individualizada de actividades de refuerzo. Desarrollando adaptación curricular no significativa según las características del alumnado. En el caso de no superar criterios de evaluación positiva. Propuestas individualizadas de programas de refuerzo
---	---

6. TEMAS TRANSVERSALES

Los temas transversales en los que nuestro departamento participa y nosotros con el módulo de maquillaje. Forman parte de Los Programas Y Proyectos del Plan de Centro y del Proyecto educativo del mismo, donde se encuentran las líneas de actuación pedagógicas inmersas en él. Y nosotros participamos en su consecución.

Se propondrá actividades con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos generales del Proyecto Educativo del Centro en relación con los siguientes aspectos:
Medio Ambiente con el Programa Aldea : mejorar el conocimiento de los problemas derivados directa o indirectamente de la actividad humana que afectan al entorno natural. Promover una actitud de colaboración hacia la conservación del medio ambiente, como el reciclado activo y la no utilización de productos que deterioren la capa de ozono.
La sociedad: donde colaboramos participando en el Proyecto Escuela Espacio de Paz , para tratar un conjunto de temas tales como: la educación para la convivencia, derechos humanos, la educación intercultural, cuyo denominador común es el conocimiento y promoción de actitudes positivas para la convivencia en una sociedad pluralista como es hoy día la nuestra, sin distinción de raza, sexo o cultura
Plan de igualdad es un conjunto ordenado de medidas, dirigidas a remover los obstáculos que impiden o dificultan la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y a eliminar la discriminación por razón de sexo .creando respeto y tolerancia.
Programa Inicia permite organizar y brinda orientación al alumnado para crear un espíritu emprendedor. De liderazgo, así como organización y coordinación de equipos.
Aula de Cine : realizaremos retrospectiva del maquillaje a lo largo de la Historia.Ejemplificando las diferentes técnicas utilizadas, según momento histórico: desde el antiguo Egipto, pasando por Grecia, hasta la actualidad, con infinidad de tendencias. Utilizando para ello películas y clásicos que nos ayudarán a poder entender y evidenciar estos diferentes maquillajes. Incitando a visualizar clásicos y actuales obras del cine.

Además propondremos utilización de las TIC como es el caso de la creación por parte del alumnado de TIKTOK y visualizar películas ej. Rey León (para la comprensión de colores cálidos) y Frozen (para la comprensión de los colores fríos)

7. PLANIFICACIÓN GENERAL

R.A	Unidad	160h (*)	Ponderación	Evaluación
1	1. Analiza la morfología del rostro, proponiendo cambios de imagen mediante técnicas de visajismo.	35	20%	1ª evaluación
2	2. Selecciona la gama de colores que se va a emplear en el maquillaje, efectuando pruebas de cosméticos, colorido e iluminación sobre bocetos y modelos.	20	15%	2ª evaluación
3	3. Propone y ejecuta cambios de cejas y pestañas, utilizando las técnicas de depilación, tintura, permanente y aplicación de pestañas postizas.	30	10%	2ª evaluación DUAL
4	4. Prepara el espacio de trabajo, los cosméticos y útiles, justificando el procedimiento seguido.	22	10%	1ª evaluación
5	5. Ejecuta procedimientos de maquillaje personalizados para diferentes actos sociales, razonando el procedimiento y la secuencia que hay que seguir.	48	40%	3ª evaluación
6	6. Asesora al usuario en cosmética y técnicas de maquillaje teniendo en cuenta los parámetros que definen la calidad del servicio.	5	5 %	3ª evaluación

(*Número de horas estimadas, dejando una holgura de 9 horas.

* DEBIDO AL GRAN CONTENIDO DE ALGUNOS DE LO RA , SE IRAN DANDO A LO LARGO DEL CURSO SIENDO EVALUADOS EN EL TRIMESTRE CORRESPONDIENTE.

8. CONTENIDOS BÁSICOS:

Contenidos básicos establecidos en la Orden de 30 de julio de 2015, por el que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Estética y Belleza

Análisis de la morfología del rostro:

- Recepción del usuario.
- Visajismo. Análisis y estudio del rostro. Morfología. Denominación de las distintas zonas del rostro.

- Teoría de la verticalidad y la horizontalidad.
- Medidas y técnicas de corrección del rostro. Depilación, coloración y equilibrio de líneas.
- La ficha estética de maquillaje, datos personales, morfológicos, y fisiológicos.
- Análisis de demandas del usuario.
- Técnicas de dibujo para maquillaje.
- La línea y la forma en maquillaje. Técnica del claroscuro.
- La aplicación informática en el maquillaje. Programas de maquillaje virtual.
- Relación de la fisiopatología del rostro con los cosméticos de camuflaje. Alteraciones de la pigmentación con influencia en maquillaje.

Selección de la gama de colores:

- Teoría de la luz aplicada al maquillaje.
- Teoría de la iluminación aplicada al maquillaje. Tipos de luz y su influencia.
- El círculo cromático.
- Teoría del color aplicada al maquillaje. Colores fríos y cálidos y su relación con el maquillaje social.
- Armonías cromáticas. Armonía del maquillaje.
- Influencia del tipo de piel en la selección del maquillaje.
- Cosméticos decorativos, criterios de selección de los cosméticos decorativos en el maquillaje social.
- Historia y épocas del maquillaje.
- Estilos de maquillaje social.

Propuesta y ejecución de cejas y pestañas. Transformación de expresiones:

- Visagismo específico de cejas, estudio y técnicas de corrección de las cejas.
- Técnica de maquillaje para la simulación de cejas, pelo a pelo y compactas.
- Depilación de cejas.
- Cosmética decorativa de cejas y pestañas, criterios de selección. Pautas de preparación.
- Prueba de sensibilidad al tinte.
- Decoloración y tinte de cejas.
- Tinte de pestañas.
- Permanente de pestañas.
- Aplicación de pestañas postizas, en grupos, tira y extensiones.
- Correcciones morfológicas mediante el empleo de pestañas postizas.

Preparación del espacio de trabajo. Organización del tocador:

- La cabina de maquillaje, características específicas.
- Instalación y preparación del usuario.
- El uso de material desechable en maquillaje.
- Útiles de maquillaje, descripción, uso y limpieza.
- Cosméticos de maquillaje.
- Criterios de selección y aplicación.
- Clasificación según tipos, texturas y formas de presentación.
- Cosmética específica para aerografía.
- El aerógrafo en maquillaje, accesorios, funcionamiento, montaje y desmontaje. Normas de seguridad e higiene.
- Seguridad e higiene en los cosméticos decorativos.

Ejecución de procedimientos de maquillaje:

- Técnicas previas a la aplicación de maquillaje. Desmaquillado, preparación y protección de la piel.

- Técnicas de aplicación de productos cosméticos decorativos. Parámetros que hay que tener en cuenta para la aplicación.
- Técnicas de realización de correcciones claras y oscuras.
- El maquillaje de fondo, la técnica del batido, arrastre y difuminado. Tipos de bases de maquillaje y polvos. Las técnicas de fijación de la base.
- Técnicas de realización de correcciones de maquillaje para ojos. Perfilado, delineador líquido, banana o cuenca, difuminados. Labios, perfilado y maquillado. Colorete, color y forma.
- Técnica de aplicación de cosméticos decorativos especiales para aerógrafo.
- Técnica de aplicación de cosméticos decorativos especiales, agua color.
- Estilos de maquillaje social. Clasificación, características y relación con los actos sociales. Maquillaje para clientes con gafas.
- Proceso de realización de los diferentes estilos de maquillaje social y su adecuación al modelo, sexo, raza, edad y circunstancia. Fases y secuenciación.
- Maquillajes especiales correctores. Manchas y otras alteraciones estéticas.
- El auto-maquillaje.
- Técnicas de fijación, mantenimiento, retoques y transformación de maquillajes.

Asesoramiento y calidad del servicio:

- Ergonomía en el proceso de maquillaje.
- Higiene, desinfección y esterilización aplicadas a los procesos de maquillaje social.
- Pautas y criterios de asesoramiento en maquillaje.
- Evaluación y control de calidad de los procesos de maquillaje social.
- Vocabulario técnico aplicable al proceso de maquillaje y asesoramiento.
- Técnicas para medir el grado de satisfacción de la clientela y detectar la desviación en la prestación de los servicios de maquillaje.
- Realización de fichas para valorar la satisfacción del usuario.
- Procedimientos para tratar las sugerencias.

9. METODOLOGÍA

Según Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En líneas de actuación pedagógica del Proyecto educativo de mi centro, en la formación profesional la metodología didáctica debe ser activa, participativa y motivadora se adoptará un enfoque plurimetodológico, globalizador, avanzando de lo simple a lo complejo y de lo general a lo particular, como medio para lograr un aprendizaje significativo. Para poder atender la diversidad del alumnado, siguiendo los principios de actividad y participación, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo e integrando en todas las actividades referencias a la vida cotidiana y a los intereses y motivaciones del alumnado, fomentando todas las posibilidades de expresión (oral, escrita, práctica...). Flexibilidad del tiempo en el aula, recursos, espacios y crear un ambiente de trabajo y convivencia que facilite los aprendizajes.

En la extensa relación se encuentran contenidos con diferentes grados de implicación en el proceso de enseñanza aprendizaje, de manera que, si bien todos ellos serán tratados en el módulo, no todos gozarán de la misma importancia, según se recoge en la programación de cada Unidad de Trabajo.

Estilos y estrategias de aprendizaje.

En general, se planteará la metodología de forma activa y motivadora., donde el profesor, llegado el momento, tenga una función organizadora del proceso y el alumnado sea el verdadero protagonista de su aprendizaje.

1.- Los conceptos teóricos se impartirán mediante Exposición- explicación por parte del profesor/a:

- Se organizará los contenidos de forma que sean de fácil comprensión y asimilación.
- Será una explicación abierta a preguntas y observaciones por parte de los alumnos/as que demostrarán de este modo interés por el tema. Si las preguntas no surgen de forma espontánea se plantearán, de forma que el alumnado se implique.
- Se apoyará la explicación con elementos visuales (cañón, fotografías en revistas del sector, vídeos...)

2.- En cuanto a los aspectos prácticos, el/la profesor/a realizará una demostración explicativa del trabajo a realizar.

- Es muy importante apoyar esta demostración con videos, fotografías y/o cualquier otro elemento que sirva de apoyo, confirmación o como visualización de distintas tendencias, técnicas...etc.
- Posteriormente se dividirán en grupos de dos. Las parejas deben ser distintas en cada jornada para promover la unión del grupo y conocer distintos tipos de piel, necesidades, facciones y repetirán la práctica el nº de veces establecido para adquirir la destreza necesaria. En este punto el/la profesor/a observará atentamente la realización de la práctica corrigiendo y orientando de forma inmediata, individualizada y respetuosa, entendiendo que la corrección forma parte de la enseñanza aprendizaje que se pretende. Dicha corrección pretende:
 - Que se cumplan los protocolos de actuación establecidos para cada técnica a realizar.
 - Que los trabajos se realicen respetando las Normas de Seguridad e Higiene establecidas y estudiadas en cada caso.
 - Se fomentará el trabajo autónomo del alumnado, asesorado por el Profesor/a en las ocasiones que así lo requieran.
 - El resultado final será analizado conjuntamente profesor/a alumno/a fomentando la autocritica y la primera fase del control de calidad.

Para el desarrollo de estas estrategias se utilizarán las siguientes actividades de enseñanza aprendizaje:

3.-Tipos de actividades. (Especificadas en cada unidad de trabajo)

- Actividades de iniciación- motivación e introducción del alumno en el tema.
- Actividades de conocimientos previos- para conocer ideas, opiniones e intereses de los alumnos de los contenidos a desarrollar.
- Actividades de desarrollo o aprendizaje- que permiten el aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes.
- Actividades de consolidación- que sirven para contrastar las nuevas ideas con las ideas previas del alumnado.
- Actividades de Evaluación-Son actividades que permiten conocer el grado de consecución de los objetivos previstos.
- Actividades de recuperación- orientadas a atender a el alumnado que no ha conseguido los aprendizajes previstos.

- Actividades de ampliación- que permiten aumentar los conocimientos de los alumnos/as que han realizado de forma positiva las actividades de desarrollo.

*Si el grupo lo requiere, se realizarán agrupamientos metodológicos, intentando que los integrantes de los distintos grupos se ayuden y hagan avanzar al alumnado que tenga más dificultades y con programas de refuerzo.

10. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

TABLAS DE EVALUACIÓN DE LOS C.E DEL MÓDULO.

UT 1: VISAJISMO Y MORFOLOGÍA DEL ROSTRO	1ª EVAL.	Ponderación RA	
El objetivo de la unidad RA 1. <i>Analiza la morfología del rostro, proponiendo cambios de imagen mediante técnicas de Visajismo.</i>		20%	
Criterios de evaluación		%	BAREMO
a) Se han simulado recepciones de usuario, valorando la cortesía, el respeto, la empatía y la discreción.		14,3%	100%
b) Se han definido las distintas formas del óvalo.		14,3%	
c) Se han descrito las distintas formas de facciones.		14,3%	
d) Se han elaborado fichas técnicas, utilizando aplicaciones informáticas en la gestión de datos personales, morfológicos y fisiopatológicos, del rostro.		14,3%	
e) Se han realizado diseños gráficos de los distintos tipos de óvalos y facciones.		14,3%	
f) Se han propuesto cambios de imagen facial aplicando técnicas de visajismo, líneas, volúmenes, claroscuro y la contribución del peinado.		14,3%	
g) Se han diseñado las correcciones, adaptándolas a las características del rostro, delineado, sombras en ojos y claroscuro en frente, nariz, mentón y óvalo.		14,3%	
Tratamiento metodológico de los contenidos		Punt. Máx. de las Activ.	
Esta unidad busca los elementos idóneos para introducir al alumnado en: -Recepcionar al cliente -Identificar y reconocer los diferentes tipos de óvalos y facciones, mediante la elaboración de fichas y diseños gráficos. -Realizar propuestas de cambios de imagen, mediante las técnicas de visajismo: líneas, volúmenes y peinados. -Diseñar correcciones de óvalos adaptándola a las características del rostro.		100%	
Actividades y pruebas de la unidad de trabajo			
Las actividades propuestas en la UT se recogen en la programación de aula, en la que se explicitan el desarrollo y la calificación de las mismas. Siendo principalmente instrumentos con rúbricas en las pruebas prácticas y tareas y solucionario para las pruebas teóricas			

Criterios para la evaluación positiva de la unidad de Trabajo
Superación positiva de las actividades y pruebas propuestas por el Profesor/a Debe superar mínimo con un 5 de 10 (o equivalente según instrumento) cada criterio de evaluación.

UT4: PREPARACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL ESPACIO DE TRABAJO	1º EVAL.	Ponderación RA	
El objetivo de la unidad RA 4. <i>Prepara el espacio de trabajo, los cosméticos y útiles, justificando el procedimiento seguido.</i>		15%	
Criterios de evaluación		%	BAREMO
a) Se han definido las características de una cabina de maquillaje y los requisitos particulares que debe reunir en aspectos de luminosidad.	11,1%	100%	
b) Se ha valorado la utilización de materiales desechables, en determinados procesos, como medida de seguridad e higiene.	11,1%		
c) Se ha descrito el uso, finalidad y manejo de los materiales (pinceles, esponjas, espátulas, bastoncillos de algodón, etc.)	11,1%		
d) Se han descrito los tipos, utilidad, función y aplicación de cosméticos adecuados a las distintas tipologías cutáneas, para antes, durante y después del maquillaje.	11,1%		
e) Se han relacionado las distintas texturas de productos decorativos con el tipo de piel y zona del rostro que se va a maquillar.	11,1%		
f) Se ha especificado cómo se deben manipular los maquillajes, las barras de labios, sombras, los lápices de ojos y las máscaras de pestañas para evitar infecciones cruzadas.	11,1%		
g) Se han descrito la utilidad, funcionamiento, manejo y limpieza del aerógrafo de maquillaje.	11,1%		
h) Se han detallado las propiedades y particularidades de los cosméticos y del maquillaje con aerógrafo.	11,1%		
i) Se han explicado las normas de seguridad e higiene para los aparatos de aerografía.	11,1%		
Tratamiento metodológico de los contenidos		Punt. Máx. de las Activ.	
Esta unidad busca los elementos idóneos para introducir al alumno/a en: Definir las características de una cabina de maquillaje. Valorar la utilización de material desechable. Conocer el uso, manejo y finalidad de materiales y útiles. Distinguir los cosméticos utilizados antes, durante u posteriores al maquillaje, relacionando las texturas con el tipo de piel, especificando como deben manipularse los maquillajes de fondo, ojos, labios..., para evitar infecciones		100%	

Actividades y pruebas de la unidad de trabajo
Las actividades propuestas en la UT se recogen en la programación de aula, en la que se explicitan el desarrollo y la calificación de estas. Siendo principalmente instrumentos con rúbricas en las pruebas prácticas y tareas y solucionario para las pruebas teóricas
Criterios para la evaluación positiva de la unidad de Trabajo

Superación positiva de las actividades y pruebas propuestas por el Profesor/a
Debe superar mínimo con un 5 de 10 (o equivalente según instrumento) cada criterio de evaluación.

UT 2: TEORÍA DEL COLOR, LUZ E ILUMINACIÓN HISTORIA Y EVOLUCIÓN DEL MAQUILLAJE.		2º EVAL.	Ponderación RA
El objetivo de la unidad RA 2. <i>Selecciona la gama de colores que se va a emplear en el maquillaje, efectuando pruebas de cosméticos, colorido e iluminación sobre bocetos y modelos.</i>			10%
Criterios de evaluación		%	BAREMO
a) Se han efectuado mezclas de color para obtener las tonalidades deseadas según la teoría del color y de la luz.	16,6%	100%	
b) Se han practicado pruebas de color en zonas concretas para comprobar la influencia de la iluminación.	16,6%		
c) Se han dibujado bocetos con el maquillaje y colorido propuesto.	16,6%.		
d) Se ha analizado la relación entre la iluminación y la elección de los cosméticos de maquillaje.	16,6%.		
e) Se han establecido factores que caracterizan la armonía del rostro y su relación con los colores de maquillaje.	16,6%.		
f) Se han relacionado las características del maquillaje con las distintas épocas históricas.	16,6%		
Tratamiento metodológico de los contenidos		Punt. Máx. de las Activ.	
Con esta unidad se aportan los elementos idóneos para que el alumno/a pueda: -Reconocer la importancia que tiene para el maquillaje el color y la luz. -Realizar mezclas de color según la teoría del color y la luz, para obtener el tono deseado, efectuando las pruebas en la zona concreta y estableciendo los factores que determinan la armonía del rostro y su relación con los colores. -Elaborar bocetos del maquillaje en color, relacionando las características del maquillaje con las distintas épocas históricas		100%	
Actividades y pruebas de la unidad de Trabajo			
Las actividades propuestas en la UT se recogen en la programación de aula, en la que se explicitan el desarrollo y la calificación de estas. Siendo principalmente instrumentos con rúbricas en las pruebas prácticas y tareas y solucionario para las pruebas teóricas			
Criterios para la evaluación positiva de la unidad de Trabajo			
Superación positiva de las actividades y pruebas propuestas por el Profesor/a Debe superar mínimo con un 5 de 10 (o equivalente según instrumento) cada criterio de evaluación.			

RA 3.- DUAL

Comentado [b1]:

PROGRAMA DUAL INDIVIDUAL PARA LA EMPRESA												
Profesoras:			Nº HORAS SEMANALES: 5h			MOD: MAQUILLAJE 1º CGM E y B						
Alumna/o:			HORAS DUAL:30h									
F. inicio 16/01/25		F. final 26/02/25		Temporalización:			Descripción (Marcar con una X una sola casilla)					
Código módulo:0634		CRITERIOS DE EVALUACIÓN		ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA EMPRESA (El alumno/a debe realizar las siguientes tareas)								
MAQUILLAJE							M.D	D	A	B	MB	E
RA 3: Propone y ejecuta cambios de cejas utilizando las técnicas de depilación, tintura, permanente y aplicación de pestañas postizas.		a) Se ha estudiado la morfología de las cejas y se ha relacionado con las distintas expresiones		A1 RA3 MAQ.-Depilar cejas de acuerdo con su morfología del rostro.								
		b) Se han propuesto los cambios de color, densidad y forma de la ceja.		A2 RA3 MAQ.- Realizar trabajos de tinte de pestañas y cejas, permanente y/o lifting realizando previamente prueba de sensibilidad y teniendo en cuenta todos los aspectos de seguridad e higiene, tanto para el/la cliente como para el/ la profesional.								
		c) Se ha realizado la prueba de sensibilidad al tinte y/o permanente.		A3 RA3 MAQ.-Observa y/o realiza extensiones de pestañas respetando todos los aspectos de seguridad e higiene tanto para el/la cliente como para el/la profesional.								
		d) Se ha valorado la viabilidad de realizar técnicas de tintura, permanentado y aplicación de pestañas postizas.		A4 RA3 MAQ.-Limpiar, desinfectar y/o esterilizar el material utilizado en cada caso, eligiendo para ello el método más adecuado teniendo en cuenta el tipo de material.								
		e) Se han protegido las ropas y los ojos del cliente durante el proceso.										
DESCRIPCIÓN PARA VALORAR LOS C.E.		Muy Deficiente (M.D): No cumple con los requisitos mínimos. Carece de interés. Deficiente (D) No cumple con los requisitos mínimos, pero se esfuerza. Aceptable(A): Cumple con algunos criterios, pero con varias deficiencias. Bien (B): Cumple la mayoría de los criterios, calidad media. Muy Bien (MB): Cumple con casi todos los criterios, bien ejecutado. Excelente (E): Sobresaliente en todos los aspectos. Alta calidad y dedicación.										
VALORACIÓN DEL TUTOR/A LABORAL DE LAS COMPETENCIAS												
PERSONALES Y SOCIALES												
ES PUNTUAL Y RESPONSABLE			TRABAJA CON ORDEN Y LIMPIEZA			MUESTRA INTERES Y APRENDE			SE INTEGRA Y ES RESPETUOSO/A			
Muy deficiente	Bien		Muy deficiente	Bien		Muy deficiente	Bien		Muy deficiente	Bien		
Deficiente	Muy bien		Deficiente	Muy bien		Deficiente	Muy bien		Deficiente	Muy bien		
Aceptable	Excelente		Aceptable	Excelente		Aceptable	Excelente		Aceptable	Excelente		

*La empresa colaboradora, realizará una valoración cualitativa y se convertirá en una valoración cuantitativa, de acuerdo a la table de conversion establecida por el departamento de imagen personal.

UT 5: EJECUCIÓN TÉCNICA DEL MAQUILLAJE PERSONALIZADO	3ª EVAL.	Ponderación RA
El objetivo de la unidad RA 5: <i>Ejecuta procedimientos de maquillaje personalizados para diferentes actos sociales, razonando el procedimiento y la secuencia que hay que seguir.</i>		40%
Criterios de evaluación	%	BAREMO
a) Se han definido y realizado las acciones de preparación de la piel previas a la ejecución del maquillaje.	10%	100%
b) Se han aplicado los cosméticos correctores para disimular pequeñas alteraciones y neutralizar las imperfecciones 10%	10%	
c) Se han descrito los criterios de selección y aplicación de fondos de maquillaje.	10%	
d) Se han realizado las técnicas de maquillaje delineado, difuminado, resalte, etc. Práctica	10%	
e) Se ha fijado el fondo de maquillaje mediante los diferentes tipos de cosméticos, polvos, fijadores en aerosol, etc.	10%	
f) Se han efectuado maquillajes faciales adecuados a las diferentes circunstancias sociales y características del rostro.	10%	
g) Se han efectuado maquillajes faciales para fotografía, pasarela, televisión, etc.	10%	
h) Se han elaborado maquillajes de fantasía faciales.	10%	
i) Se han desarrollado las técnicas limpieza, desinfección y esterilización de los útiles y material empleados o empleadas en el proceso, según el tipo y las características del mismo.	10%	
j) Se han eliminado de forma selectiva los residuos de los productos de desecho generados.	10%	
Tratamiento metodológico de los contenidos		Punt. Máx. de las Activ.
Esta unidad busca los elementos idóneos para introducir al alumno/a en: -Definir y realizar las operaciones previas para la preparación de la piel. -Aplicar los cosméticos correctivos. Realizar el fondo de maquillado, justificando sus criterios de selección. Efectuar la técnica de maquillado de difuminado, delineado resalte..., en rostro, ojos, labios... -Ejecutar maquillajes adecuados a diferentes circunstancias. Maquillajes para medios audiovisuales: pasarela, fotografía, televisión,social ...		100%
Actividades y pruebas de la unidad de Trabajo		
Las actividades propuestas en la UT se recogen en la programación de aula, en la que se explicitan el desarrollo y la calificación de las mismas. Siendo principalmente instrumentos con rúbricas en las pruebas prácticas y tareas y solucionario para las pruebas teóricas		
Criterios para la evaluación positiva de la unidad de Trabajo		
Superación positiva de las actividades y pruebas propuestas por el Profesor/a		

Debe superar mínimo con un 5 de 10 (o equivalente según instrumento)cada criterio de evaluación
--

UT 6: ASESORAMIENTO PROFESIONAL	3º EVALU.	Ponderación RA
El objetivo de la unidad RA 6. <i>Asesora al usuario en cosmética y técnicas de maquillaje teniendo en cuenta los parámetros que definen la calidad del servicio</i>		5%
Criterios de evaluación	%	BAREMO
a) Se han proporcionado al usuario pautas de uso y referencias sobre productos cosméticos decorativos más convenientes a su piel y a su estilo.	15%	100%
b) Se han elaborado procedimientos de asesoramiento de maquillaje según estilos.	14,3%	
c) Se han dado pautas para la optimización y duración del maquillaje.	14,3%	
d) Se han realizado fichas para analizar el resultado del servicio, valorando la satisfacción del usuario.	14,3%	
e) Se ha evaluado el servicio y propuesto medidas de mejora.	14,3%	
f) Se ha utilizado un lenguaje técnico en el asesoramiento	14,3%	
g) Se han establecido procedimientos para tratar las sugerencias.	14,3%	
Tratamiento metodológico de los contenidos		Punt. Máx. de las Activ.
Esta unidad busca los elementos idóneos para introducir al alumno/a en: Realizar asesoramiento a un cliente		100%
Actividades y pruebas de la unidad de Trabajo		
Las actividades propuestas en la UT se recogen en la programación de aula, en la que se explicitan el desarrollo y la calificación de las mismas. Siendo principalmente instrumentos con rúbricas en las pruebas prácticas y tareas y solucionario para las pruebas teóricas		
Criterios para la evaluación positiva de la unidad de Trabajo		
Superación positiva de las actividades y pruebas propuestas por el Profesor/a Debe superar mínimo con un 5 de 10 (o equivalente según instrumento)cada criterio de evaluación		

Dentro del marco legal de la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se evaluará cada uno de los resultados de aprendizaje mediante las EVIDENCIAS descritas en las anteriores tablas.

(**) Las actividades propuestas en la UT. se desarrollarán según la marcha del curso, se explicitan a los alumnos y alumnas el desarrollo y la calificación de las mismas, conforme se vayan a realizar. A lo largo del curso se irán incorporando nuevas actividades en función de las necesidades del grupo de clase.

11. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Se realizarán las actividades propuestas por el Departamento de Imagen Personal y aprobadas por el Consejo Escolar.

12. DUAL

* Justificación por la cual dualizamos todos los módulos:

"En base a la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la formación profesional, la Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se propone realizar una formación dual integral, por la que todos los módulos formativos trasladarán resultados de aprendizaje a la formación en empresa. Siguiendo dichas instrucciones esta formación dual es personalizada por la que se determinará en cada caso que RA será trasladado a la empresa realizando un programa formativo individual por alumno y empresa."

Concretamente en este módulo dualizamos el R.A 3 "Propone y ejecuta cambios de cejas y pestañas, utilizando las técnicas de depilación, tintura, permanente y aplicación de pestañas postizas" que se realizará en la 2ª evaluación en un periodo de tiempo comprendido entre enero y febrero (6 semanas). El alumno irá a la empresa con una serie de actividades propuesta por el profesorado para cumplir con los criterios de evaluación de este RA. La empresa será la encargada de valorar este RA y realizar otras actividades que cumplan con los criterios de evaluación.